



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 28 DE AGOSTO DE 2008

En Guadalix de la Sierra, cuando son las 19:05 horas del día 28 de agosto de 2008, se reúnen en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, los miembros integrantes del Pleno del Ayuntamiento que a continuación se relacionan, en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistidos por mí, el Secretario.

Asistentes

Alcalde,

Sr. García Yuste, Ángel Luis (PP)

Concejales/as,

Sra. Rodríguez Rubio, Noemí (PP)

Sr. Hevia Gómez, Reinerio (PP)

Sr. López Espinosa, Carlos (PP)

Sra. Esteban Revilla, Ana Isabel (PP)

Sr. Blázquez Morcillo, Francisco Javier (PP)

Sra. Blanco Márquez, María Nuria (PP)

Sr. Esteban Fuentes, Vicente Javier (PSOE)

Sr. Revilla Martínez, Julio (PSOE)

Sra. Rodríguez Minguela, María Victoria (PSOE)

Sra. Jiménez Hernán, Inmaculada (CIGS)

No asisten

Sr. López García, Pedro Luis (PP)

Sr. Benyei, James Laszlo (IU)

Secretario

Sr. Ramón Caravaca, Antonio Ramón.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Por la Alcaldía-Presidencia se declara abierta la sesión, disculpa la ausencia de los Concejales del Sr. López García, Pedro Luis (PP) y del Sr. Benyei, James Laszlo (IU), ambos por motivos personales y a continuación se pasa a despachar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1. Aprobación, si procede, de las actas de las Sesiones celebradas el día 30 de junio, 15 de julio y 6 de agosto de 2008.

Por parte de todos los concejales, las actas son aprobadas por unanimidad de todos los presentes.

2. Dación en cuenta de Decretos y Resoluciones

Se da cuenta de los Decretos 64 al 92 y de las Resoluciones 32 a 91 de lo que queda enterada la Corporación.

3.- Aprobación del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) para el periodo 2008-2011.

Por parte del Alcalde se da lectura a la propuesta de pleno dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa:

"Visto el escrito de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Consejería de Presidencia e Interior de la Comunidad de Madrid por la que se comunica que la aportación de la Comunidad de Madrid en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) para el periodo 2008-2011 correspondiente al municipio de Guadalix de la Sierra asciende a 3.413.599,35 euros, siendo la aportación municipal de 162.552,35 euros, equivalente al 5 por ciento de asignación autonómica.

Atendiendo a la normativa establecida en el Decreto 68/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), para el periodo 2008-2011, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700 millones de euros, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 148, de fecha 23 de junio de 2008.

Dado que el PRISMA 2008-2011 tiene por objeto establecer un régimen de dotaciones adecuado para garantizar la prestación de servicios de competencia

Sesión Plenaria de fecha veintiocho de agosto de dos mil ocho _____ 2/7



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

municipal, incluyendo actuaciones de inversión diferenciadas por su tipología en infraestructuras, equipamientos y zonas verdes, así como la financiación de gasto corriente para actuaciones de mantenimiento, funcionamiento y conservación de dichas actuaciones que hayan sido ejecutadas con cargo a programas regionales de inversiones y servicios de Madrid

Visto los requisitos para la tramitación del PRISMA 2008-2011, se **PROPONE AL PLENO EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar las cuantías de financiación establecidas en el PRISMA 2008-2011 para Guadalix de la Sierra:

- PRESUPUESTO TOTAL: 3.413.599,35 EUROS
- Aportación de la Comunidad de Madrid: 3.251.047 euros
- Aportación del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra: 162.552,35 euros.

SEGUNDO: Dentro de la vigencia del PRISMA, destinar el 25 por ciento a financiar gasto corriente del Ayuntamiento referido a actuaciones destinadas al mantenimiento, funcionamiento y conservación de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes que hayan sido ejecutadas con cargo a Programas Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, incluidos en los capítulos 1 y 2 del Presupuesto de Gastos de esta Corporación referidos al ejercicio 2006 y ejercicios siguientes hasta el término de la vigencia del Programa.

En consecuencia, solicitar el ALTA para destinar el 25 por ciento de asignación de la Comunidad de Madrid a gasto corriente.

TERCERO: Nombrar al Alcalde, D. Angel Luis García Yuste como interlocutor del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra en el Programa Regional de Inversiones y Servicios con la Comunidad de Madrid.

CUARTO: Remitir certificado del presente acuerdo a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local para que surta los efectos oportunos"

El Sr. Concejál Esteban Fuentes manifiesta que su grupo va a votar en contra porque considera que el importe que se solicita debe destinarse íntegramente a gastos de inversión y no financiar gasto corriente.

Así mismo, pregunta cuales han sido los criterios que ha seguido la Comunidad de Madrid para fijar estos importes y por qué a Guadalix le corresponde esta cantidad. El Sr. Alcalde informa que los criterios seguidos son muy similares a los del Prisma anterior

Sesión Plenaria de fecha veintiocho de agosto de dos mil ocho

3/7



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

(renta, protección ambiental, presupuesto, población, recursos naturales...) y las cantidades han sido fijadas por la Comunidad de Madrid de mutuo acuerdo con el Ayuntamiento. Aclara que este Prisma es el más beneficioso de todos los concedidos al Ayuntamiento de Guadalix.

Ordenada la votación, se aprueba por mayoría con siete votos a favor (7 PP) y cuatro abstenciones (3 PSOE y 1 CIGS).

4. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE PARCELAS MUNICIPALES EN LA URBANIZACIÓN GUADAXIERRA.

Se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

"Visto que es necesaria financiación para la realización de las inversiones previstas en el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra y visto que este Ayuntamiento es propietario de los bienes inmuebles C/ Aldebarán 9, 15 y 17, C/ Izar, 13 y 15 y C/ Mimosa 16 y 18, se considera oportuno que se enajene el mismo para obtener financiación.

Visto que con fecha 19 de agosto de 2008 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 19 de agosto de 2008 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de agosto se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 19 de agosto de 2008, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que con fecha 30 de junio de 2008 se aprobó en Pleno el Expediente de licitación de las parcelas municipales propuestas, cuyo anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 158 de fecha 4 de julio de 2008 y cuyo concurso quedó desierto al no presentarse ninguna oferta.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y

Sesión Plenaria de fecha veintiocho de agosto de dos mil ocho

4/7



de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de contratos del Sector Público, se propone al pleno:

- **PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, para Enajenar los bienes inmuebles de la C/ Aldebarán 9, 15 y 17, C/ Izar, 13 y 15 y C/ Mimosa 16 y 18, convocando su licitación.
- **SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de Enajenación de Parcelas por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio
- **TERCERO.** Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de veinte días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Ordenada la votación, se aprueba por mayoría con siete votos a favor (7 PP) y cuatro abstenciones (3 PSOE y 1 CIGS).

5.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. Estaban Fuentes hace las siguientes preguntas:

- Aclaraciones sobre los Decretos de Crédito con Caja Madrid. Por parte de la Concejala de Hacienda se informa que es una línea de crédito abierta para tener liquidez en tesorería. Y con respecto a los Decretos de Mejoremos Guadalix III, Dinamización Turística II y Dinamización Juvenil, el Sr. Alcalde informa que son diferentes líneas de subvención que se han solicitado para la incorporación de personal desempleado en la ejecución de los proyectos. Comenta que si quiere más aclaraciones puede preguntar al Agente de Desarrollo Local, que es la persona encargada de tramitar estos expedientes.
- Ampliación del Instituto: El Sr. Alcalde contesta que la ampliación se llevará a cabo junto al edificio ya existente.
- Canal: se informa que todavía no se ha celebrado la reunión con el Canal y se dará cuenta en el siguiente pleno de las negociaciones mantenidas.
- Proyecto de la Red de Aducción de Agua Potable: por el Sr. Alcalde se informa que se está pendiente del informe de Vías Pecuarias.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

- Campo de Césped Artificial: se informa que todavía no ha tenido lugar la adjudicación definitiva del expediente de contratación para la ejecución de las obras.
- Modificaciones Puntuales: por el Alcalde se informa que los expedientes están a su disposición para que pueda consultarlos.
- Referente a la Piscina Municipal dice que está hecha una pena, por no decir otra cosa y espera que en los próximos años no se vuelva a repetir el estado de abandono en el que se encuentran las instalaciones y el césped.
- Banda de música municipal: se informa que será la Banda municipal la que actúe durante las Fiestas Patronales y se les concederá una ayuda de 15.000 euros aproximadamente para la compra de los uniformes y pagar a los componentes de la misma y tocar en la Cabalgata de Reyes, Carnavales, Semana Santa y San Isidro. Se aclara que la Banda antes costaba 12.000 euros únicamente para las Fiestas Patronales.

Por parte de Doña Inmaculada Jiménez Hernán se manifiesta lo siguiente:

- En el Pleno anterior se procedió a dar lectura de una carta de la Comunidad de Madrid en la que se señalaba que el Instituto entraría en la programación de 2007, añadiéndose que se estaba redactando el correspondiente Proyecto. Se solicita al Sr. Alcalde una fotocopia de la citada comunicación.
- Con respecto a la Antena de telefonía móvil que se ha instalado en la Iglesia se dijo en el anterior Pleno que la ejecución estaba paralizada. Se da lectura a una certificación del Arzobispado en la que se comunica que se va a reiterar. Por la Sra. Jiménez Hernán se señala que si se esta de acuerdo en retirarla, que se retire.
- Se solicita, asimismo que se pase a los Grupos Políticos relación de los pleitos pendientes en los que sea parte el Ayuntamiento.
- En relación con los Decretos se solicita información de la gratificación efectuada a los colaboradores de los bomberos. Se le informa que se trata de un Convenio que se firmó en la anterior legislatura y que contempla unas ciertas cantidades en concepto de dietas al personal colaborador.
- Se solicita asimismo información de una factura que contempla el pago de 100.000 euros en concepto de asfaltado, informándose que corresponde al asfaltado de varias calles del municipio.

Sesión Plenaria de fecha veintiocho de agosto de dos mil ocho

6/7



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

- Finalmente, quiere transmitir dos quejas de los vecinos: la primera, que existe una avería en la c/ parquesierra que lleva más de un año perdiendo agua, y la segunda, que la Orquesta de la Escuela de Música fue a tocar al Hogar del Pensionista y se le dijo que allí no tocaba nadie. Por el Sr. Alcalde se señala que se recabará más información.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 21,35 horas, de la cual se extiende el presente Acta, que es firmada con el Visto Bueno del Alcalde-Presidente y por esta Secretaría, que la certifico.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,